



**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 29 de septiembre del 2020, siendo las 9:00 horas Reunidos en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Municipio de Chapa de Mota, México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

**Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son cuatro personas en esta sesión.

**Exposición y aprobación del Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021.** – En uso de la palabra el Lic. Juan Martin Cruz Martínez titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Chapa de Mota por lo que se propone lo siguiente:

**Para facilitar el trámite a los adultos mayores en la obtención de las constancias domiciliarias o constancias de identidad, no se requerirá de su presencia para su petición y obtención, bastara con una carta poder simple, para que pueda realizar el trámite en su nombre y representación otra persona.** Esto con la finalidad de facilitar la constancia requerida y evitar que los adultos mayores puedan trasladarse a las oficinas y exponerlos ante esta pandemia.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

**Exposición y aprobación del tercer avance trimestral.** - en uso de la palabra el Lic. Juan Martín Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento expone que se cumplió con la mejora propuesta en el área en un 100% en este trimestre, ya que, a partir de enero del presente año no se requiere a los peticionarios una solicitud para la expedición de constancia de vecindad, basta que la soliciten de manera verbal.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Presidente del Comité interno y Titular de la Dependencia u Organismo</p>  <p>Lic. Juan Martín Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento Vocal</p>	<p>Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>C. Juana Esperanza Martínez Castillo Encargada de Archivo Vocal</p>
 <p>C. María Alejandra Núñez Peralta Secretaria</p>	 <p>LIC. Maribel Alcántara Castillo Titular de Transparencia</p>